

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 4 de septiembre de 2025

Presentan agendas legislativas grupos y representaciones parlamentarias en el Congreso de Sonora

Hermosillo, Sonora; 3 de septiembre de 2025.- Durante la segunda sesión ordinaria del Pleno del Congreso de Sonora, grupos y representaciones parlamentarias presentaron las agendas legislativas que se desarrollarán a lo largo del segundo año de ejercicio constitucional de la 64 Legislatura.



La diputada Ernestina Castro Valenzuela presentó la agenda legislativa de Morena con propuestas en derechos humanos, educación, economía, salud, seguridad, medioambiente y transparencia; orientadas a la justicia social, la igualdad y el desarrollo sostenible, en sintonía con los gobiernos federal y estatal para construir un Sonora más justo e incluyente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Jazmín Gómez Lizárraga expuso que su agenda estará centrada en un enfoque social y humanista que prioriza a los sectores vulnerables, con iniciativas en bienestar familiar, protección animal, modernización administrativa, salud, fomento a la lectura y empleo digno, con el objetivo de fortalecer instituciones, garantizar la justicia social y promover el desarrollo integral.

Por su parte, la diputada Claudia Zulema Bours Corral (PVEM) presentó una agenda legislativa que prioriza el derecho a un ambiente sano, con acciones para garantizar el acceso al agua, lograr un desarrollo económico sustentable, ampliar el derecho a la salud, la educación y la seguridad; se dijo a favor de un gobierno abierto y digital, con el compromiso de construir un futuro justo y sostenible para la ciudadanía.

Al presentar su agenda de trabajo, el diputado Fermín Trujillo Fuentes, coordinador de Nueva Alianza Sonora, reafirmó su compromiso con la educación, la equidad social y el desarrollo sostenible. Destacó acciones como la ampliación de becas, el avance del Plan Sonora de Energías Sostenibles, la reducción de la pobreza, el fortalecimiento hídrico y la defensa del campo.

En su turno, la diputada Rosángela Amairany Peña Escalante, del Partido Encuentro Solidario, expuso una agenda enfocada en representar a la ciudadanía mediante leyes que promuevan bienestar, apoyos directos, igualdad sustantiva, salud, educación preventiva, obra pública de calidad y un presupuesto socialmente responsable.

La diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, en nombre del PRI, reafirmó su compromiso con la democracia, el diálogo y la pluralidad. Rechazó abusos de poder y decisiones impuestas, y respaldó iniciativas en salud, seguridad, desarrollo, justicia social y protección animal, manteniéndose como una oposición responsable y propositiva al lado de las familias.

Por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez destacó que su agenda promueve un gobierno al servicio público enfocado en niñez sin violencia, derechos universales, sostenibilidad, educación inclusiva y contrapesos democráticos, criticando a la mayoría por violar la Ley Orgánica y evadir rendición de cuentas.

El diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, representante parlamentario del PAN, presentó su agenda de trabajo para legislar con cercanía, transparencia y compromiso social, promoviendo iniciativas que fortalezcan la seguridad, la salud, la educación, la equidad de género y el bienestar de las familias en San Luis Río Colorado y todo Sonora.

Como representación parlamentaria del PRD, la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem destacó que su agenda busca legislar con responsabilidad, inclusión y enfoque ciudadano, proponiendo iniciativas que fortalezcan la seguridad, la educación, la salud, la equidad de género y el bienestar de los sectores más vulnerables de Sonora.

En su posicionamiento, la diputada Alejandra López Noriega dijo que estar a favor de legislaciones con resultados tangibles para grupos vulnerables, destacando avances en reducción de pobreza y rezago educativo con becas históricas. Abogó por un Congreso transparente, dialogante y coordinado con el Ejecutivo para leyes efectivas que transformen vidas.

El diputado Raúl González de la Vega presentó un programa de trabajo legislativo para transformar Sonora mediante leyes que promuevan justicia, derechos humanos, equidad, inclusión y sostenibilidad, fomentando consensos para beneficiar directamente a la ciudadanía.

La próxima sesión se convocó para el martes 9 de septiembre a las 11:00 horas.

Pleno de nuevos ministros de la Corte sesionará en público el 11 de septiembre

Iván Evair Saldaña

03 de septiembre de 2025 17:47

Ciudad de México. El Pleno de los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó que será hasta el jueves 11 de septiembre cuando celebren su primera sesión pública. Los proyectos que discutirán aún no se conocen.

Los togados celebraron este miércoles su segunda sesión privada que duró varias horas, tras instalarse en el máximo tribunal el pasado 1 de septiembre. La primera sesión privada tuvo lugar en los primeros minutos del 2 de septiembre, en la que eligieron a tres integrantes del Órgano de Administración Judicial (OAJ).

Aunque no se han dado a conocer los asuntos que discutiría hoy el Pleno, fuentes del alto tribunal señalaron que se votarían una decena de acuerdos que definirán reglas de operación del Pleno: apertura de audiencias públicas, revisión y análisis de ingresos, competencia originaria de la Corte, lineamientos sobre recursos de revisión en amparo directo, facultades de atracción y reasunción, procedimientos de declaración general de inconstitucionalidad, criterios para admisión y resolución de casos prioritarios, reglamento de sesiones e integración de listas.

Nueva Ley General de Transparencia genera opacidad en las finanzas estatales

Querétaro y Jalisco son las únicas excepciones en la opacidad fiscal presentada en 30 entidades federativas, revela análisis de aregional.



Panorámica de la capital de Querétaro. FOTO EE: CORTESÍA

Por: **Esmeralda Lázaro**

De las 32 entidades federativas, Querétaro y Jalisco calificaron como Transparentes, es decir, que cumplen de manera integral y ejemplar con la publicación de su información fiscal evaluada en seis indicadores: marco regulatorio, planeación programática-presupuestal, costos operativos, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales históricas, de acuerdo con el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) 2025, realizado por aregional (AR).

Querétaro tuvo la calificación más alta con 97.10 puntos, ya que además de publicar la información obligatoria de manera clara y oportuna adoptó mejores prácticas de transparencia proactiva, al facilitar el acceso a información detallada como padrones de beneficiarios, contratos de obra pública y registros de deuda en formatos accesibles y completos, detalló Elisa Flores, analista de AR.

En contraste, tres de cada cuatro gobiernos estatales presentan un nivel de transparencia Deficiente, que incumplen grave y sistemáticamente con sus obligaciones básicas de publicar información fiscal; esto se traduce en portales de transparencia con información desactualizada, incompleta o inexistente, de acuerdo con los indicadores.

En un término de transparencia Suficiente, se encuentran seis entidades que cumplen con las obligaciones mínimas decretadas en la legislación vigente, pero sin adoptar prácticas proactivas: Puebla, Guanajuato, Chihuahua, Oaxaca, Nuevo León y Sinaloa.

Crece opacidad

La apatía y desinterés de los gobiernos estatales colocó el promedio nacional del ITDIF por debajo de los 65 puntos, con una “caída histórica del promedio nacional, casi 12 puntos”. Si un estado puede cumplir con sus obligaciones “pueden hacerlo los otros 31”, expresó Cutberto Anduaga, director general de AR.

“En muchos casos, formatos Excel incompletos o hipervínculos que llevan a documentos que no son. Podría ser que los estados realmente estén confundidos, aunque después de 20 años cuesta entenderlo”, lo cual es una simulación en el cumplimiento, agregó.

Vacío legal

Si bien el portal de transparencia general de cada estado permanece en línea, los accesos a la información financiera específica han sido cerrados o deshabilitados; Aguascalientes, Sonora y Quintana Roo tienen su portal de transparencia fiscal completamente cerrado, por lo cual cayeron a los últimos lugares del ranking estatal.

Sonora, “un estado que había logrado avanzar mucho en años anteriores y en esta evaluación cayó de manera estrepitosa, perdiendo más de 40 puntos”; o Aguascalientes, que de estar posicionado en los primeros lugares, descendió al último con 58 puntos menos en su evaluación.

Esta caída es atribuida a la derogación y desactualización de las Leyes Estatales de Transparencia, derivada de la entrada en vigor de la Nueva Ley General de Transparencia en marzo de este año, explicó Édgar del Valle, asesor jurídico de aregional.

Como parte de la reforma que extinguió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se creó Transparencia para el Pueblo, un órgano descentralizado sectorizado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

A nivel federal, Transparencia para el Pueblo es la autoridad encargada de aplicar la ley y sancionar a los sujetos obligados federales. Sin embargo, en el ámbito estatal hay un “vacío legal” sobre quién debe sancionar a los estados que incumplen.

Si bien la Ley General faculta a los órganos garantes locales preexistentes a seguir operando temporalmente, la realidad es que en la mayoría de las entidades sus estructuras fueron desmanteladas.

Es tarea de los estados legislar para establecer su marco normativo de transparencia, pero en la promulgación de la nueva ley en el Diario Oficial de la Federación (DOF) no se estableció un plazo para el cumplimiento. Sólo Jalisco ha enviado su propuesta de ley de transparencia al congreso local, y el resto de las entidades siguen omisas.

Oposición pide al Senado emitir declaratoria de reforma salarial

Senado sigue retrasando, sin razón, la publicación de la reforma de Salarios Dignos para personal docente, de seguridad y salud: señala Movimiento Ciudadano



El Senado aprobó por unanimidad las reformas para lograr que haya igualdad salarial entre los mujeres y hombres. Foto: Cuartosucuro

Por: [CLAUDIA ARELLANO](#)
03/09/2025 19:32:14

El diputado Priista Rubén Moreira dirigió una carta a la presidenta del Senado, la Morenista [Laura Itzel Castillo](#), en la que demandó la emisión inmediata de la declaratoria constitucional en materia de salarios.

Mientras que por Movimiento Ciudadano Pablo Vázquez Ahued se cuestionó si: “¿puede el Senado seguir retrasando, sin razón, la publicación de un acto ya aprobado por todos los órganos de representación como la reforma de **#SalariosDignosYa** del personal docente, de seguridad y salud?”

Por otra parte el legislador panista **Ector Jaime Barba**, señaló que **la única reforma constitucional aprobada por unanimidad** en ambas cámaras y por la totalidad de los congresos estatales, es la que garantiza un salario digno a **maestras, maestros, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros**, y sigue sin publicarse en **el Diario Oficial de la Federación**.

“Esta omisión priva a millones de trabajadores del sector público de un derecho largamente anhelado y ampliamente consensuado”, dijo el legislador panista.

Rubén Moreira Valdez, dijo a **La Razón**, que el grupo parlamentario del **PRI**, ya demandó la emisión inmediata de la declaratoria constitucional en materia de salarios, y recordó que estas modificaciones ya fueron aprobadas.

El coordinador priista señaló que la **Presidencia del Senado** omitió realizar la declaratoria constitucional que ordena el artículo 135, lo que ha bloqueado su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El legislador advirtió que esta omisión **vulnera los derechos de miles de trabajadores y genera incertidumbre jurídica**, sobre todo frente a la próxima entrega del Paquete Económico 2026. E invitó a que el Senado cumpla de inmediato con su responsabilidad constitucional para materializar los **beneficios previstos en la reforma salarial**.

Llaman a que se consulte a la nueva Corte

Pablo Vázquez dijo en ese sentido que se debe consultar a Suprema Corte de Justicia de la Nación, “a la nueva Corte si puede el Senado seguir retrasando, sin razón, la publicación de un acto ya aprobado por todos los órganos de representación como la reforma de salarios dignos.”

Vázquez Ahued señaló directamente al expresidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña** como responsable de este retraso que consideró inadmisible.

Dijo que en su momento se hizo “de todo para que el presidente del Senado, Fernández Noroña, publique ya la reforma constitucional aprobada”.

“Lo que estamos atestiguando es una distorsión de la voluntad popular arbitraria, y una violación flagrante al proceso legislativo establecido en la Constitución, aunado a que se está impidiendo la posibilidad de incrementar los salarios de millones de servidores y servidoras públicas de México”, señaló.

Destacó que con la actualización de la reforma **el sueldo no debe estar por debajo de la inflación**, puesto que actualmente un elemento de la Fuerza Armada Permanente, incluida la Guardia Nacional, perciben en promedio, \$11 mil mensuales y con este ajuste pasaría a al menos 18 mil pesos.

En tanto **el diputado panista Ramírez Barba**, consideró que esta reforma responde a una realidad innegable: “los trabajadores de la salud médicos y enfermeras, la educación y la seguridad han sufrido históricamente salarios por debajo de la media nacional, a pesar de la trascendencia social de sus funciones”.

Y puso como ejemplo, que mientras el salario promedio en el IMSS ronda los 16,777 pesos, muchos policías, maestros y personal de salud perciben entre 6,800 y 12,000 pesos mensuales, **“cifras insuficientes para una vida digna”**.

Cabe recordar que la reforma fue impulsada por el ejecutivo y respaldada por legisladores de todas las fuerzas políticas, quienes **reconocieron la urgencia de dignificar las condiciones laborales de los trabajadores** del estado mexicano en materia de salud, educación y seguridad.

Aprueban ley con la que el gobierno de Campeche puede expropiar predios bajo el criterio de utilidad pública

La polémica Ley de Expropiaciones fue aprobada por el Congreso de Campeche; se estableció que el gobierno estatal puede tomar un predio bajo el criterio de utilidad pública



Aprueba ley con la que el gobierno de Campeche puede expropiar predios bajo el criterio de utilidad pública. **Foto: Especial.**

Por: [LA RAZÓN ONLINE](#)
03/09/2025 16:17:00

El Congreso de **Campeche** aprobó en *fast trak* la **Ley de Expropiaciones**, en la que se establece que el gobierno local podrá tomar el control de predios bajo el criterio de **utilidad pública**.

La aprobación de la ley enviada por el Poder Ejecutivo estatal se logró con **18 votos a favor** y 13 en contra, lo que representa una mayoría simple. La iniciativa busca proteger los **derechos** de los **ciudadanos** y asegurar que las **obras** de utilidad pública se realicen con **transparencia**, reglas **claras** y **pago** justo, según explicaron los legisladores.

“La expropiación no es despojo, sino un mecanismo que solo procede cuando existe utilidad pública comprobada, como **hospitales, escuelas, carreteras, agua** o espacios comunitarios.

“Uno de los puntos centrales es la indemnización justa, calculada con base en el valor comercial real del bien y nunca por debajo del valor catastral, con avalúos a cargo de peritos e instituciones autorizadas, lo que asegura objetividad y transparencia”, explicó el Congreso de Campeche.

Así funcionará la Ley de Expropiaciones en Campeche

La reforma plantea que la Secretaría de Gobierno emita las declaratorias de utilidad pública, mientras que la Secretaría de Finanzas determine el pago de indemnización.

Además, indicó que se publicará en el Periódico Oficial del estado y se notificará personalmente (en al menos 2 ocasiones) a los titulares de los bienes y derechos que resultarían afectados.

“Los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación o de la segunda publicación en el Periódico Oficial del Estado para manifestar ante la Secretaría de Gobierno lo que a su derecho convenga, y presentar las pruebas que estimen pertinentes”, se lee en el documento.

Estudiantes podrán faltar a clases durante su periodo menstrual en CDMX: ¿por qué es importante una menstruación digna?

Una reforma pionera abre la puerta a las licencias escolares para las personas menstruantes, pero los tabúes, la carencia de productos, la ausencia de enfermerías y la infraestructura inadecuada aún ensombrecen la dignidad menstrual.

04 de septiembre, 2025
Por: **Jennifer Flores**

“A veces los cólicos son muy fuertes y en cada periodo me da miedo manchar mi uniforme de sangre”, cuenta Victoria, una estudiante de secundaria de 14 años. Su caso no es aislado, y desde 2019 colectivas feministas exigen al gobierno mexicano tomar acciones para garantizar una menstruación digna.

El 15 de agosto, el Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen a favor de una iniciativa para que las ausencias que provoca el periodo menstrual no afecten el desempeño académico ni generen sanciones disciplinarias. Además, si las inasistencias coinciden con exámenes o entregas importantes, la persona menstruante tendrá derecho a solicitar su reprogramación.

La iniciativa la propuso la [diputada morenista María del Rosario Morales Ramos](#) para reformar la fracción XIII bis del Artículo 111 de la [Ley de Educación local](#), que establece derechos para recibir educación sobre preservar la integridad física y contemplar que las personas menstruantes que presenten síntomas puedan ausentarse de las labores escolares justificadamente.

De acuerdo con el [Manual sobre salud menstrual](#) elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), alrededor de 43 % de las personas menstruantes a nivel mundial prefiere quedarse en casa durante su periodo por las molestias que les provoca.

¿Por qué justificar una falta escolar por síntomas asociados con la menstruación?

“Cuando estoy menstruando cualquier actividad se vuelve más pesada, sensible e incómoda para mí”, explica Victoria, quien también presenta cólicos fuertes, hinchazón menstrual, náuseas, dolor pélvico y de senos e irritabilidad.

Generalmente, durante su periodo las personas menstruantes padecen malestares como la dismenorrea, [definida por el Instituto Mexicano del Seguro Social \(IMSS\)](#) como el dolor durante la menstruación de tipo cólico en la parte inferior del abdomen, presente durante al menos tres ciclos menstruales, con una duración desde cuatro horas hasta cuatro días.

“Mi periodo menstrual sí afecta mi desempeño académico, son días en los que mentalmente me siento desmotivada y físicamente los cólicos me afectan al grado de marearme o sentir que un cinturón oprime mi panza todo el tiempo”, narra Victoria.

La estudiante califica la iniciativa como “un acto feminista” que requiere de la ayuda de todas las personas involucradas para que rinda resultados óptimos. “Es un alivio que sea posible que faltemos a la escuela durante nuestro periodo. He visto a mis amigas vivirlo, incluso a mis profesoras. Sé que no soy la única a la que afecta y que será de gran ayuda para las mujeres”, dice.

Jessica, madre de otra estudiante de secundaria, señala que su hija durante su periodo menstrual presenta malestares fuertes. “Empezó a menstruar a los nueve años, desde ese momento yo no la llevo a la escuela al menos dos días durante su periodo porque es incómodo”, agrega.

Anahí Rodríguez, fundadora de Menstruación Digna México, afirma que “legislar es importante, pero no es suficiente. México necesita educar sobre el periodo menstrual como un proceso natural e involuntario desde la infancia”. La activista también pide que los temas vistos durante la ausencia de estudiantes que pidan licencia sean reprogramados para su enseñanza.

La salud menstrual en México

En la [Encuesta nacional de gestión menstrual de 2022](#), elaborada por la UNICEF en colaboración con la colectiva Menstruación Digna México, se registró que 20 % de las personas menstruantes no cuenta con la infraestructura necesaria para la gestión menstrual.

Las entrevistadas destacan que la falta de presupuesto, de información y de concienciación obstaculizan que vivan su periodo menstrual de la manera más óptima posible. “Hay una incomodidad porque se está desprendiendo el revestimiento del útero, pero no está bien que se nos enseñe que la menstruación es dolorosa o que nos debemos avergonzar”, asegura Anahí Rodríguez.

“En algunas escuelas ubicadas en zonas rurales del país, las páginas en donde se explican temas de salud menstrual son arrancadas de los libros de texto o el profesorado decide omitir el tema de la planeación escolar porque está mal visto hablar o enseñar sobre ello”, ejemplifica.

A Victoria, quien vive en la Ciudad de México, le hablaron de la menstruación durante tres clases en su último año de primaria; y ahora que estudia la secundaria el tema no ha sido tratado. Su mamá la apoya cuando llega su periodo, pero aún le dice que “se reserve” de comentarlo a las demás personas y que esconda su toalla sanitaria al momento de ir al baño.

De acuerdo con datos de El Sabueso y Menstruación Digna México, hasta agosto de 2025, 23 estados de México reformaron sus leyes locales a favor de la salud menstrual. En ese sentido, Coahuila es la entidad con más acciones, como la gratuidad de productos de gestión menstrual (PGM) en centros penitenciarios. Por el contrario, estados como Chiapas, Durango, Nayarit, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz no han realizado cambios en sus leyes.



Mapa panorama de Salud Menstrual por estados. Fuente: El Sabueso y Menstruación Digna México

¿Qué falta para garantizar una menstruación digna en las escuelas?

La aprobación del dictamen representa un avance significativo en la salud menstrual. Sin embargo, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México debe promulgar la iniciativa y, posteriormente, publicarla en la *Gaceta Oficial* para que se efectúe.

Otros aspectos, como la carencia de productos de gestión menstrual, la ausencia de servicios de enfermería que atiendan correctamente los síntomas menstruales y la infraestructura inadecuada de baños en las escuelas impiden la garantía de vivir una menstruación digna. De acuerdo con el [manual para docentes y personal directivo Menstruar en la Escuela](#), elaborado por Mexicanos Primero y la Fundación Femmex, 23 % de los centros escolares del país, es decir, al menos 56 mil escuelas, no cuenta con servicios de agua, y alrededor de 6 mil no tienen baños.

Actualmente el tema es considerado tabú en México, asegura Anahí Rodríguez: “Existe una falta de sensibilización muy grande. La presidenta Claudia Sheinbaum ya agregó la menstruación digna a la Cartilla de Derechos de las Mujeres, pero tendría un efecto mayor que hable de ella en sus conferencias matutinas o que impulse campañas masivas de información y atención.

“Aún no se revelan qué parámetros garantizarán que, al pedir la licencia menstrual, los síntomas menstruales de las estudiantes no sean cuestionados o minimizados por las autoridades escolares; habrá que priorizar que sea de fácil acceso para todas”, añade la fundadora de Menstruación Digna México.

En el ciclo escolar que recién comienza, a Victoria la entusiasma volver a clases para su último año de secundaria y encontrarse con sus amigas. “Me gustaría que ninguna compañera se ausente o incomode por su periodo menstrual. Vamos a la escuela a aprender y necesitamos buenas condiciones para hacerlo”, concluye.